



A V I S O

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional por este medio AVISA a todos los usuarios y público en general que en atención a lo informado por la Tesorería General de la República, mediante Circular N° TGR-003-2017, a partir del 01 de septiembre de 2017 deberá generarse el formato TGR-1 (recibo) de forma electrónica, para efectuar los pagos de los servicios de Auténticas, Apostillas y Traducciones.

En ese sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para brindar un mejor servicio pondrá a disposición tres módulos para la emisión e impresión del formato TGR-1 en línea con todos los datos solicitados y para ello se les reitera a todos los usuarios que el trámite es personal, gratuito y deberá presentar su tarjeta de Identidad, también puede realizarlo desde la página de la Secretaría de Finanzas:

www.sefin.gob.hn/formularios

Tegucigalpa M.D.C. 24 de agosto de 2017.

SECRETARÍA GENERAL